



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001851-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. José Francisco Martín Martínez, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Ángel Hernández Martínez y D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, relativa a actuaciones llevadas a cabo por esta en materia de minería, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 204, de 23 de octubre de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001809 a PE/001813, PE/001820, PE/001840 a PE/001849, PE/001851 a PE/001858, PE/001870, PE/001873, PE/001884, PE/001888, PE/001889, PE/001893 a PE/001902 y PE/001931 a PE/001939.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de diciembre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta con respuesta escrita, P.E./1101851, formulada por los Procuradores Dña. Rosa Rubio Martín, D. José Francisco Martín Martínez, D. Pedro González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Ángel Hernández Martínez y D. Miguel Hernández Alcojor, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al programa de actuaciones a desarrollar por la Consejería de Economía y Hacienda: líneas de actuación en materia de Minería.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, se informa sobre las siguientes actuaciones en el ámbito competencial de la Dirección General de Energía y Minas:

A.- Respecto al impulso del sector de la pizarra, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones dirigidas a la mejora de las condiciones laborales y medioambientales respecto del polvo y sílice cristalina respirable en las naves de elaboración de pizarra y sus dependencias anexas, ubicadas en Castilla y León, y se procedió a la convocatoria plurianual 2023-2024. Incluye tres líneas de actuación.

La cuantía económica total es de 500.000 €, en la partida presupuestaria 0211/G/423A01/77094/0, distribuida en las anualidades 300.000 € en el 2023 y 200.000 € en el 2024. La financiación es autonómica. La información puede obtenerse en la siguiente dirección:

<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100DetalleFeed/1251181050732/Ayuda012/1285301603815/Propuesta>



B.- Respecto de la mejora del Marco regulatorio minero-ambiental, está iniciada la tramitación del Decreto de restauración de espacios afectados por la actividad minera. Se ha efectuado consulta pública, y analizadas las alegaciones y sugerencias recibidas se continúa su tramitación con información al resto de Departamentos de la Administración Autonómica.

No conlleva coste económico específico.

C.- Respecto a la atracción de nuevas inversiones en investigación minera, está ultimándose la elaboración de la convocatoria de un concurso de derechos mineros en la provincia de Soria y dos convocatorias en la provincia de León, que se convocarán antes de finalización del presente año. Están en fase de estudio otras zonas, en las provincias de Ávila, Palencia, Segovia, Valladolid y Zamora, que se planifica concluir en el primer semestre de 2024.

No conlleva coste económico específico.

D.- Respecto a la restauración ambiental de zonas degradadas a causa de la minería del carbón, con fecha 21-10-2022 por Orden del Consejero de Economía y Hacienda se efectuó encargo al medio propio instrumental TRAGSA para la realización del proyecto objeto del convenio CYL 2021-0010, suscrito con fecha 30 de diciembre de 2021 con el Instituto para la Transición Justa.

El proyecto objeto del citado convenio se encuentra en el ámbito territorial formado por los municipios de Matallana de Torio y Fabero, recogidos en el Anexo I del Real Decreto 675/2014, de 1 de agosto, y tiene por objeto la restauración ambiental y paisajística de los terrenos afectados por la actividad minera. En Matallana de Torio, las actuaciones para la recuperación ambiental y paisajística persiguen la mejora de las infraestructuras locales mediante la puesta en valor de residuos mineros y la potenciación del uso recreacional no intensivo del entorno rural. En Fabero, las actuaciones para la restauración ambiental consisten en la retirada de los residuos contaminantes o remodelación, consolidación y naturalización según proceda, siempre integrando las obras paisajísticamente.

El citado convenio tiene un nominal de 2.961.684,75 €, siendo financiado el 75 % por el ITJ (2.221.263,56 €) y el 25 % (740.421,19 €). La partida presupuestaria es: 0211.423A01.60101.0. El desglose por actuaciones es el siguiente:

Actuaciones	Matallana de Torio	Fabero del Sil	Total
Dirección obra (IVA incl.) (1)	9.556,97	14.000,00	23.556,97
Coordinación Seg. y Salud (IVA incl.) (2)	5.500,00	8.000,00	13.500,00
Subtotal (1+2)	15.056,97	22.000,00	37.056,97
Ejecución obra TRAGSA (3)	591.973,92	2.332.653,86	2.924.627,78
TOTALES (1+2+3)	607.030,89	2.354.653,86	2.961.684,75

Valladolid, 16 de noviembre de 2023.

El CONSEJERO,

Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo